



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00757468- -UNC-ME#FL Designación Prof. Quevedo Fernández

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (Leg. N° 47.023) en la Cátedra Lengua Castellana I - Cátedra "A" - asignatura común-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia de la Profesora Ana María Bocca -RHCD-2024-180-UNC-DEC#FL-.

Lo establecido en la reglamentación vigente: Art. 11 - RHCD-2023-214-E-UNC-DEC-FL.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Profesora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (Leg. N° 47.023) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Lengua Castellana I - Cátedra "A" - asignatura común-, desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta tanto el cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) sea provisto por selección docente.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

